

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dos de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones de **STADLER RAIL VALENCIA S.A.U.**, sita en [REDACTED] polígono industrial del Mediterráneo, del municipio de Albuixech, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

La instalación dispone de autorización vigente (MO-05) concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha 25 de noviembre de 2005.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación disponía de los siguientes equipos:
  - Un equipo de rayos X de la marca [REDACTED] de 200 kV y 5 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente. \_\_\_\_\_

- Un equipo de rayos X de la marca [REDACTED] número de serie 05-2797-20, con tubo de referencia MIR 301E, número de serie 57-2293; con una filtración de 0,8 mm de berilio más 2 mm de aluminio, de 300 kV y 6 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente. \_\_\_\_\_
- La consola de control del equipo [REDACTED] disponía de llave de funcionamiento, luz indicativa de irradiación y pulsador de parada de emergencia.
- La consola de control del equipo [REDACTED] disponía de señalización roja y verde de funcionamiento y pulsador de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraban los dos equipos en el interior del búnker de la instalación, y las consolas en el exterior del mismo dentro de una cabina cuya puerta disponía de control de accesos mediante llave, en poder del operador. \_\_\_\_\_
- En el exterior del equipo [REDACTED] figuraba la marca, modelo y características del equipo. \_\_\_\_\_
- El equipo [REDACTED] se encontraba fuera de uso. \_\_\_\_\_
- El búnker se encontraba ubicado en la nave de bogies, construido con paredes de hormigón, cuyo espesor alcanzaba los 50 cm, siendo sus límites con zona exterior en dos de sus lados y zonas de la nave no ocupadas en los otros dos. La nave carecía de sótano y de plantas superiores. \_\_\_\_\_
- El control de accesos en el búnker se ejercía mediante cierre con llave que se encontraba en poder del operador. \_\_\_\_\_
- Los bogies accedían al búnker por unas guías socavadas en el suelo. Con el objeto de minimizar las fugas de radiación por los huecos que las guías dejan bajo la puerta, se disponían de unas piezas de plomo que los rellenaban. \_\_\_\_\_
- La puerta del búnker se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación con una etiqueta adosada indicativa del riesgo con el equipo en funcionamiento. \_\_\_\_\_
- En la parte superior de la puerta se situaba una luz naranja intermitente conectada al funcionamiento de la puerta y en las inmediaciones del búnker, señalización intermitente amarilla indicativa de irradiación, conectada al equipo. \_\_\_\_\_

## DOS. MATERIAL DE RADIOPORTECCIÓN

- La instalación disponía de dos monitores de radiación:
  - Uno de la firma [REDACTED], número de serie 116, con certificado de calibración del 25 de septiembre de 2015 emitido por el [REDACTED]



- Uno de la firma [REDACTED] número de serie 059164, con certificado de calibración del 22 de abril de 2016 emitido por [REDACTED]

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los disparos se realizaban dirigiendo el tubo hacia el techo y la pared opuesta a la puerta de acceso. \_\_\_\_\_
- Los valores de tasa de dosis máximos en el exterior del búnker medidos por la inspección con el equipo de la firma [REDACTED] y condiciones de funcionamiento de 220 kV y 3 mA, el haz dirigido hacia el techo y el equipo situado en el centro del búnker fueron de fondo radiactivo ambiental en contacto con las paredes accesibles del búnker y el puesto del operador y de 1,8  $\mu\text{Sv/h}$  en las rendijas de la puerta. \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos licencias de supervisor y tres licencias de operador, todas ellas en vigor, aplicadas al campo de radiografía industrial. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cinco dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal con licencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuyos resultados correspondientes a los años 2015 y 2016 estaban disponibles. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos realizados por la firma [REDACTED] realizados en el año 2015 y 2016 al personal profesionalmente expuesto con la calificación de apto. \_\_\_\_\_

### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Con fecha 13 de abril de 2016, se presentó en el Servicio Territorial de Industria y Energía la solicitud de modificación por cambio de titular de la instalación. Por causas administrativas, la tramitación del expediente finalizó con fecha 25 de octubre de 2016, siendo remitido por el organismo oficial al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 04 de febrero de 2017. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el diario de operaciones general de la instalación, debidamente diligenciado, en el que se registraba el funcionamiento general y las posibles incidencias de la misma. \_\_\_\_\_
- Se disponía de otros dos diarios de operaciones diligenciados, asignados a los equipos, en los que se hacía constar el proyecto a realizar, la fecha, el espesor, las condiciones de los disparos, el número de placas realizadas y las verificaciones del equipo en uso. \_\_\_\_\_

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación disponía de contrato de mantenimiento correctivo con la firma suministradora del equipo en uso. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un sistema de control de los equipos y monitores en los que se reflejaban, entre otros datos, las verificaciones o calibraciones efectuadas, la fecha de la última actuación realizada y la de la próxima intervención. \_\_\_\_\_
- La verificación de los niveles de radiación, sistemas de seguridad, señalización y control de calidad del equipo se realizaba trienalmente por la empresa \_\_\_\_\_ endo la última de fecha 07 de septiembre de 2015, según se reflejaba en el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- La verificación interna de los equipos, los sistemas de seguridad y señalización y los niveles de radiación en cuatro puntos alrededor del búnker, se realizaba trimestralmente por parte del operador, disponiendo de los informes de las revisiones realizadas con fechas 15 de enero, 17 de abril, 01 de julio y 02 de octubre de 2015, 05 de enero, 11 de abril, 04 de julio y 07 de octubre de 2016 y 09 de enero de 2017. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de calibración de los detectores de radiación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2014 y 2015, remitidos al Servicio Territorial de Energía y Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo legamente establecido. \_\_\_\_\_

SEGURIDAD

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de febrero de dos mil diecisiete.

LA INSPECTORA

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **STADLER RAIL VALENCIA S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 manifiesto mi conformidad al contenido de este acta.*

*Valencia 23 de Febrero de 2017*

*Supervisor IR-1268*